

01 de marzo de 2023
MP-DMP-OF-2023-0181

Señor
Álvaro Alfaro
Oficial Jefe País a.i.
Banco Centroamericano de Integración Económica

Estimado señor:

En seguimiento y monitoreo a la ejecución de los recursos del “*Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable*” suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de Costa Rica; resulta oportuno dejar sin efecto el oficio MP-DMP-OF-2023-0148 de fecha 22 de febrero de 2023 suscrito por mi persona; ya que se ha identificado la necesidad de someter nuevamente a su criterio y valoración, la modificación del plan global de inversión previamente aprobado, sin que al efecto esto incida en una variación del monto referido.

Actualmente dicho plan equivale a la suma de **\$1,000.000.00** (un millón de dólares americanos con cero centavos), cantidad que se distribuye de la siguiente forma:

Cooperación no reembolsable	
Componentes	Monto
Fortalecimiento democrático	\$300.000,00
Fortalecimiento de finanzas públicas	\$150.000,00
Fortalecimiento del sistema de ciberseguridad	\$300.000,00
Acondicionamiento de instalaciones	\$200.000,00
Auditoría	\$50.000,00
Total	\$1.000.000,00

Así las cosas, luego del análisis realizado, se cuenta con los **remanentes** a saber (según las contrataciones llevadas a cabo), en atención a los componentes supra citados:

Remanentes de los componentes	
Componentes	Monto de remanente
Fortalecimiento democrático	\$430,00
Fortalecimiento de finanzas públicas	\$110.000,00
Fortalecimiento del sistema de ciberseguridad	\$40.399,40
Acondicionamiento de instalaciones	\$1.356,00
Total	\$152.185,40

Por lo anterior, se estima pertinente la siguiente propuesta de redistribución en cuanto al plan de inversión:

Nueva propuesta Plan de Inversión	
Componentes	Monto
Fortalecimiento democrático	\$405.800, ⁰⁰
Fortalecimiento de finanzas públicas	\$40.000, ⁰⁰
Fortalecimiento del sistema de ciberseguridad	\$259.600, ⁶⁰
Acondicionamiento de instalaciones	\$244.599, ⁴⁰
Auditoría	\$50.000, ⁰⁰
Total	\$1.000.000,⁰⁰

Cabe señalar que, la Administración estima conveniente que se aumente el componente denominado: “*Acondicionamiento de las instalaciones*”, debido a que, una vez verificadas las respectivas áreas por parte de los técnicos, se han detectado otras zonas de vulnerabilidad que se deben atender con urgencia.

En línea de lo expuesto, y tal como se mencionó en los “*términos de referencia para la contratación*” existe un riesgo permanente en los techos, siendo que, al llevarse a cabo la remoción de estos, se constató una mayor exposición y desnivel, evidenciando la intervención de la totalidad de la estructura, como medida preventiva en las acciones expuestas.

Es menester indicar la necesidad de solventar el problema de humedad y polilla que a la fecha aqueja el piso de un área de la Institución, y que debe ser saneado en su totalidad, en aras de que no persista un riesgo para la salud de las personas funcionarias. En este orden de ideas, se deben implementar acciones en más paredes que se encuentran en otras zonas de Casa Presidencial, ya que al realizar una prueba de remoción, se detectaron severos daños y por ende es vital su impermeabilización. No se omite indicar que la distribución en los componentes de mallas, permitirán a su vez, mejorar las condiciones en el área donde se ubican los oficiales de seguridad.

De lo referido, es oportuno aumentar el componente denominado “*Fortalecimiento Democrático*” dado que la Presidencia de la República debe continuar robusteciendo los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas, reforzando su compromiso por apoyar las iniciativas que mejoren la competitividad del país y la calidad de vida de sus habitantes. Para ello es necesario prorrogar los servicios de creación de planes estratégicos, producción de mensajes en todos los formatos, seguimiento y análisis de las tendencias de opinión ciudadana en cuanto a las acciones del Poder Ejecutivo, diseñando y ejecutando mensajes para los distintos medios de

comunicación, en apego al respectivo mantenimiento y monitoreo constante de la presencia en medios tradicionales y digitales del Gobierno de la República de Costa Rica.

Sin otro particular, cordialmente,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

VB. Hellen Morales Serrano
Directora General